

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MESOCUSA S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 23 días del mes de abril de 2018, siendo las 14h00, se reúnen en las oficinas designadas para la Junta de la compañía, situada en el Km 14.5 vía a Daule, calle 27 solar 01, cantón Guayaquil provincia del Guayas; todos los señores accionistas de la compañía, Srta. Daniela Berenice Martinez León, Sra. Elsa Mariana Leon Enríquez, Sr. Paul Agustín Martinez León y el Sr. Cristian Stalin Martinez León; se reúnen para tratar los asuntos específicos en el numeral 2 del artículo 231 de la Ley de compañías, y con fin de desarrollar lo siguiente:

Orden del día:

1. Constatación de Quorum.
2. Lectura del orden del día.
3. Informe del Gerente General del Ejercicio económico 2017.
4. Informe de la Comisaria del Ejercicio económico 2017.
5. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2017.
6. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.
7. Varios.
8. Lectura y Aprobación Del Acta.

Preside la Junta General Universal de Accionistas la Sra. Elsa Mariana León Enríquez, y actúa como secretario el Ing. Jorge Israel Panamá Zumárraga.

1. Constatación Del Quorum.

Se verificó la presencia del quórum estatuario para poder deliberar y decidir, y observando que se encuentra el 100% del capital, se cuenta con quórum válido para toma de decisiones dándole todo el valor legal a la presente junta, conforme con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

2. Lectura del orden del día.

A continuación, se procede a informar y poner en consideración de los accionistas el orden del día perteneciente a la Convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía, publicado en el diario el Telégrafo el sábado 14 de abril del corriente según lo determina el artículo undécimo del Estatuto Social de Mesocusa S.A.

3. Informe del Gerente General del Ejercicio económico 2017.

El señor Gerente da inicio a la lectura de su informe, inicia mencionando aspectos que encierran todos los inconvenientes que ha pasado nuestro país durante el periodo en términos generales, a continuación, expuso cifras y comentarios con respecto a la situación de la compañía durante el ejercicio 2017 y los aspectos relevantes también fueron conocidos y resueltos.

Una vez conocido el informe del Gerente, los accionistas se toman un tiempo y se realizan algunas deliberaciones, luego de lo cual la junta aprueba por unanimidad el informe.

4. Informe de la Comisaria del Ejercicio económico 2017.

La señorita Comisaria designada Jessica Iza, inicia la lectura de su informe dando a conocer las ventajas y desventajas de la compañía, brinda su opinión acerca de la situación financiera de la compañía, realiza un análisis general y tras topar esos últimos temas concluye su informe.

5. Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2017.

De conformidad de lo que dispone en los estatutos que rigen a la compañía y acorde al numeral 2 del artículo 231 de la ley de compañías, fue presentado este día ante la junta de accionistas, el informe de comisario principal, el informe de gerencia, así como los estados de situación financiera o balance general, el estado de situación económica o de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos del efectivo, así como las respectivas notas explicativas a los estados financieros al año 2017.

Los balances e informes fueron revisados íntegramente por todos y cada uno de los accionistas, junto con todos los respaldos correspondientes, a la vez que se ha presentado todas las inquietudes y preguntas han sido resueltas por parte del Gerente, Contador y Comisario, siendo de unánime satisfacción para la junta general de accionistas.

En vista a esta entera satisfacción se procede a **RESOLVER LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, SUS NOTAS, ASÍ COMO LOS INFORMES DE GERENCIA Y COMISARIO**, en unanimidad de la Junta General de Accionistas.

6. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.

Con respecto al destino y tratamiento de los resultados, el gerente propone que se traslade la utilidad neta después de participación y reservas a la cuenta utilidades no repartidas de ejercicios anteriores abordando cada uno de ellos la responsabilidad de que la compañía pueda continuar prestando sus servicios. Por no existir más empleados que el Gerente y administrador que son accionistas de la compañía, no se repartió utilidades a los trabajadores 15% de participación, Ajustados a la Ley, Se calcularon reservas para este año de acuerdo al 10% que establece la ley después de impuestos y participación para Reserva Legal, no se calcularon otras reservas.

Luego de conocido el planteamiento del Gerente, la Junta General de Accionistas procede por unanimidad a aceptar la propuesta sugerida.

7. Varios.

No existen puntos adicionales a considerar.

8. Lectura y Aprobación Del Acta.

Sometida a consideración de los accionistas, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior es firmada por el presidente y secretario de la reunión en tres copias de la misma.

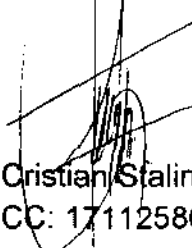
A Guayaquil, 23 de abril del 2018:



Elsa Mariana León Enriquez
CC: 1706903422



Daniela Berenice Martínez León
CC: 1718540998



X Cristian Stalin Martínez León
CC: 1711258663



Paul Agustín Martínez León
CC: 1711258648